

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA COMUNIDAD DE MADRID, EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA Y PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES EN EL TERRENO DE LA FORMACIÓN, DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA DEFENSA NACIONAL Y DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS SANITARIOS

REUNIÓN ORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2014

Acta nº 5

ASISTENTES

Por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid:

D. Manuel Molina Muñoz.- Viceconsejero de Asistencia Sanitaria.
D. Mariano Alcaraz Esteban.- Director General de Atención Especializada.
D^a Julio Zarco Rodríguez.- Director General de Atención al Paciente.
D. Jesús Vidart Anchia.- Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos.
D. Antonio Alemany López.- Director General de Atención Primaria.
D^a Belén Alonso Durán.- Subdirectora de Análisis de Costes.- En calidad de asesora.
D. Rosa M^a de Andrés de Colso.- Subdirectora de Gestión y Seguimiento de Objetivos en Hospitales.- En calidad de asesora.

Por el Ministerio de Defensa:

D. Luis Hernández Ferrero.- Inspector General de Sanidad del Ministerio de Defensa.
D. Santiago Coca Menchero.- Director del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla".
D. Francisco Javier Monreal Bueno.- Jefe de la División de Gestión del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla".
D. Julio Espinosa Urbina.- Jefe de los Servicios Asistenciales del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla".
D^a Victoria Buezas Díaz-Merino.- Jefatura de Continuidad Asistencial.
D. José Ramón Hernández Pollo. Inspección General de Sanidad del Ministerio de Defensa. En calidad de Asesor.
D. Francisco Jordán de Urries de la Colina.- Subinspector General de Ordenación Sanitaria.- En calidad de Asesor.

Secretaria: D^a. Yolanda Aguilar Olivares.- Secretaria General del Servicio Madrileño de Salud.

En Madrid, a las 11,30 horas del día 17 de diciembre de 2014 en la sala 366 de la sede de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, en la Plaza de Carlos Trías Bertrán, 7, 3^a planta, se reúnen las personas relacionadas al margen, como componentes de la Comisión de Seguimiento, prevista en la cláusula decimotercera del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación, de la participación de la sociedad civil en la defensa nacional y de la optimización de los recursos sanitarios, suscrito el 13 de abril de 2007.

Preside la reunión el Inspector General de Sanidad.

Pasan a tratarse los asuntos previstos en el Orden del Día:

Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de la reunión celebrada el 22 de mayo de 2014.-

Tras la corrección de erratas en el Reglamento aprobado (página 6 punto 1, apartado b, donde dice "lo" la Jefatura de la División: donde dice "lo" la Jefatura de los Servicios), e incluyendo como representante del Ministerio de Defensa en la "Comisión Permanente" al Director Médico "Jefe de Servicios Asistenciales", se aprueba el acta por acuerdo de los asistentes.

SEGUNDO: Cláusula adicional 4ª. Año 2014.

El Inspector General de Sanidad comenta el proyecto de la nueva planta, para el tratamiento de enfermedades infecciosas en el hospital, dotado con 7,5 millones más equipamiento, aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros, que en este momento se encuentra pendiente de publicación en el Ministerio de Defensa.

El Gerente del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla indica que, además, se ha establecido un plan excepcional en la formación del personal.

El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, señala que la Comunidad de Madrid también está realizando obras de mejora en la planta sexta del Hospital Carlos III, para el tratamiento de enfermedades infecciosas, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Por su parte, el Director General de Atención Especializada informa que el hospital de referencia para la Comunidad de Madrid será el Hospital Universitario La Paz-Hospital Carlos III y, por tanto, las camas del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla serán utilizadas de forma excepcional por parte de la Comunidad de Madrid. En España, habrá siete hospitales de referencia (de infecciosos), uno de ellos el Hospital Universitario La Paz-Hospital Carlos III. En este sentido, señala que se necesitarán más habitaciones mientras se realicen las obras en las dependencias del Hospital Carlos III.

El Gerente del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla cree fundamental la colaboración en procesos infecciosos, y solicita colaborar en la formación de los profesionales. La unidad del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, es una unidad Biológica de referencia nacional. El Director General de Atención Primaria puntualiza su alcance internacional.

En lo que respecta a la cláusula adicional el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos señala que en el año 2015, una vez aprobado por la Comunidad de Madrid el nuevo presupuesto, se estudiarán las diferentes opciones, bien para dar la continuidad a las cláusulas adicionales formalizadas en años anteriores, o bien plantearse un nuevo modelo capitativo.

El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, solicita información sobre el tema pendiente relativo a hemoderivados. El Inspector General de Sanidad, comenta que se han puesto en contacto con el Centro de Transfusiones para este tema, y en lo relativo al cordón umbilical que también se está realizando.

El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, transmite su agradecimiento al Inspector General de Sanidad, por su disponibilidad para trabajar en la nueva cláusula adicional

2015. Asimismo, los miembros de la Comisión agradecen el trabajo realizado por D. Luis Hernández Ferrero, que cesará en su actividad laboral, con motivo de su jubilación.

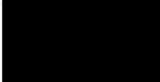
El Director General de Atención al Paciente, informa que se van a realizar trabajos coordinados entre la Dirección General de Atención al Paciente y el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla.

TERCERO: Ruegos y preguntas.-

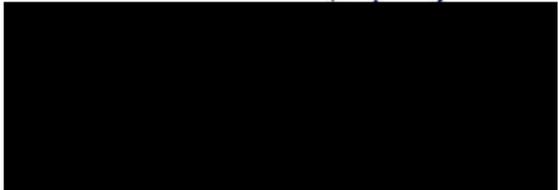
El Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, expone las ventajas de la incorporación del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, a los acuerdos marcos en materia de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,30 horas, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA


Yolanda Aguilar Olivares


**VºBº
EL INSPECTOR GENERAL DE
SANIDAD**


Luis Hernández Ferrero

Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

